

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

1523 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/83/10 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid al Soldado don Jorge López Marqués, por un delito militar de "abandono de destino" con D.N.I. 47359038-Z, nacido en A Coruña, el día 7 de febrero de 1982, e hijo de Jorge e Isabel. Se hace saber que dentro del término de diez días deberá de comparecer en esta sede judicial sita en el paseo de Reina Cristina, números 5 y 7, tercera planta, de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del inculpado Soldado don Jorge López Marqués procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- El Juez Togado.

ID: A100094038-1